



MENDOZA, 14 DICI 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 22456/15 en el que se tramita el cese definitivo del Prof. Roberto Alfonso TRISTÁN en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, con funciones en las asignaturas "Fotografía Básica" y "Fotografía Avanzada (Optativa) de la carrera de Diseño Industrial en las Carreras de Diseño y "Fotografía Documentalista" de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal informa que el ANSES solicita el cese del Prof. TRISTÁN en sus funciones a partir del 01/01/2016, como requisito para otorgarle el beneficio jubilatorio.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 4/96-R.,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer, a partir del UNO (1) de enero de 2016, el cese definitivo del Prof. Roberto Alfonso TRISTÁN (Legajo N° 22.001 - CUIL 20-08282195-4) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, con funciones en las asignaturas "Fotografía Básica" y "Fotografía Avanzada (Optativa) de la carrera de Diseño Industrial en las Carreras de Diseño y "Fotografía Documentalista" de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas en las Carreras de Artes Visuales, que revista en las mencionadas Carreras, en el que fue designado por resolución n° 78/15-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

964

F. A.
lo
<i>S</i>

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO